

A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)



QUIMIXTLAN, PUEBLA A; 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

AUDITOR GENERAL DE LA AUDITORIA

SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.

PRESENTE:

LA QUE SUSCRIBE C.P. **GUILLERMINA SILVERIO JUAREZ CONTADORA DEL MUNICIPIO DE QUIMIXTLAN, PUEBLA.**

POR MEDIO DEL PRESENTE INFORMO A USTED QUE, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2020, ESTA ADMINISTRACIÓN QUE ENCABEZA EL C. ARMANDO PIMENTEL GÓMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE QUIMIXTLÁN, PUEBLA, MANIFIESTO QUE NO SE CUENTA CON BIENES INALIENABLES E INDISCRIPIBLES PARA REGISTRAR.

SIN MAS POR EL MOMENTO AGRADEZCO LA ATENCION AL PRESENTE.

ATENTAMENTE

C. P. GUILLERMINA SILVERIO JUAREZ.

CONTADORA